GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2025-2027
HUIXQUILUCAN

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AÑO 1 | GACETA 26 SECCIÓN VIII | 02 DE JULIO DE 2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.

2025-2027 HUIXQUILUCAN

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Luis Narcizo Fierro Cima
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Rocío Aguirre Gutiérrez
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Raúl Velázquez González
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Iracema Lilian Gamboa Rodríguez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Juan Antonio Morales Vázquez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Guadalupe Adriana Montoya Olvera
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Luis Adrián Ramírez Ortíz
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Rufino Ramírez Francisco
NOVENO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Mtra. Vianney Jasso Padilla
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Isaac Ramírez Alamilla
DIRECTOR GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Lic. Ana Luisa Pérez Aguilar
PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtro. Victor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

2025-2027
HUIXQUILUCAN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025-2027.
Dirección de Atención Psicológica
Carretera Huixquilucan – San Ramón #66, Col. San Juan Bautista.
Teléfono (55) 82841740 Ext. 116.
Impreso y hecho en Huixquilucan, Estado de México.

ÍNDICE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... *1*

ANTECEDENTES *2*

MISIÓN *3*

VISIÓN *3*

MARCO JURÍDICO *4*

ATRIBUCIONES DE LA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS..... .....*6*

OBJETIVO GENERAL *7*

ESTRUCTURA ORGÁNICA..... *7*

ORGANIGRAMA *7*

OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA..... *8*

OBJETIVO.....*8*

FUNCIONES *8*

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA

OBJETIVO *9*

FUNCIONES *9*

ASISTENTES DE ESTANCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES

C. R. I. A. Y SANTA RITA.....*10*

OBJETIVO.....*10*

FUNCIONES *10*

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES

C. R. I. A. Y SANTA RITA.....*11*

OBJETIVO.....*11*

FUNCIONES *11*

PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA.....12

OBJETIVO.....12

FUNCIONES.....12

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.....13

OBJETIVO.....13

FUNCIONES.....13

EQUIPO DE PSICÓLOGOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

OBJETIVO.....14

FUNCIONES.....14

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.....15

OBJETIVO.....15

FUNCIONES.....15

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR.....16

OBJETIVO.....16

FUNCIONES.....16

TRABAJADORES SOCIALES ADSCRITOS A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR.....17

OBJETIVO.....17

FUNCIONES.....17

ENLACE ADMINISTRATIVO.....19

OBJETIVO.....19

FUNCIONES.....19

TRANSITORIOS.....19

DIRECTORIO.....20

VALIDACIÓN.....21

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección de Atención Psicológica tiene como objetivo brindar información de manera conjunta sobre la operatividad de las Unidades Administrativas que la conforman y con ello precisar las funciones y responsabilidades de cada una de ellas, garantizando la correcta ejecución de las actividades asignadas y también sirva de guía para el servidor público en su actuar diario.

Es una herramienta o instrumento de consulta permanente que contiene de manera esencial la estructura orgánica que nos permite delimitar las tareas específicas y las Unidades Administrativas que la conforman.

ANTECEDENTES

El 16 de julio de 1985 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, mediante Decreto número 10, la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", de aquí el surgimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, cuyos objetivos son la asistencia social, la protección de niñas, niños y adolescentes y el beneficio colectivo.

Así mismo, en el artículo 15 Bis de la Ley citada en el párrafo que antecede, señala que las personas Servidoras Públicas adscritas al Organismo, para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que las Leyes y demás ordenamientos aplicables le confieren, observarán lo previsto en las diversas disposiciones legales regulatorias que sean aplicables a su competencia.

Actualmente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, se rige conforme al Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan vigente, que es de orden público y de observancia general, cuyo objeto es normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de los Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Atención Psicológica.

Derivado de lo anterior, resulta necesario, plasmar a través de este manual, la organización estructurada, la administración de los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines, bajo los principios de eficacia, eficiencia, honradez, legalidad, modernización, profesionalismo, rendición de cuentas, simplificación y transparencia.

MISIÓN

Brindar una atención psicológica oportuna y eficaz a los pacientes jóvenes y adultos con problemas de estrés, ansiedad y depresión en todas sus dimensiones, por medio de procesos de asistencia psicológica inmediata (intervención en crisis, asesorías en profundidad, psicoterapia individual y talleres de grupo), orientados a mejorar su calidad de vida y permitir a su vez, el desarrollo de competencias clave para su desenvolvimiento feliz en la vida.

Nuestro enfoque proactivo para el desarrollo de mejores prácticas y métodos eficaces de tratamiento nos ayudará a lograr nuestra razón de ser.

Estamos comprometidos como profesionales de atención primaria para ayudar a nuestros pacientes que, reanudan su búsqueda permanente de la salud, buena condición psicológica y el bienestar general.

VISIÓN

Queremos que los usuarios de los diferentes programas preventivos, llevados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, adquieran conocimientos y habilidades que apliquen en su actuar diario y, de esa manera, alcancen una vida plena y en consecuencia más satisfactoria.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Salud.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM-007-SSA3-2012, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
- NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
- NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.
- NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.
- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
- Código Ético del Psicólogo.

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TÍTULO	CAPÍTULO	SECCIÓN	ARTÍCULO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	DÉCIMO PRIMERO	PRIMERO	PRIMERA	129
SUDIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A. Y SANTA RITA	DÉCIMO PRIMERO	SEGUNDO	SEGUNDA	131
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	DÉCIMO PRIMERO	TERCERO	SEGUNDA	132
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR	DÉCIMO PRIMERO	CUARTO	SEGUNDA	133
ENLACE ADMINISTRATIVO	DÉCIMO PRIMERO	QUINTO	SEGUNDA	134

OBJETIVO GENERAL.

Planear, promover e implementar acciones en diferentes vertientes, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud mental, para dar respuesta a los problemas en las materias de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones, atención a adolescentes en situación de riesgo, prevención del embarazo adolescente, atención a mujeres embarazadas, violencia intrafamiliar y trastornos mentales, ya que una detección y atención temprana mejora la calidad de vida de la población Huixquiluquense.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1. Dirección de Atención Psicológica.

1.1 Subdirección del Centro de Rehabilitación Integral Contra las Adicciones C.R.I.A. y Santa Rita;
1.2 Jefatura del Departamento de Psicología;
1.3 Jefatura del Departamento de Programas de Atención Familiar; y
1.4 Enlace Administrativo.

1. ORGANIGRAMA.

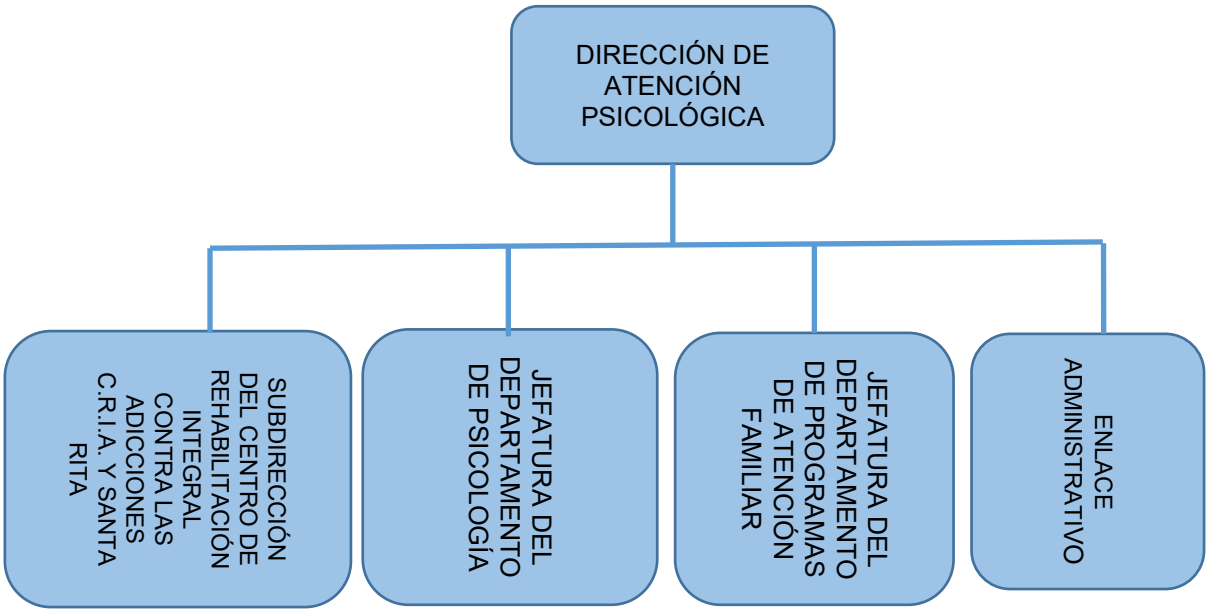

OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

DIRECCION DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

OBJETIVO:

Gestionar, organizar y programar acciones que fortalezcan el cuidado de la salud mental de la población en general, a través del Departamento de Psicología y Departamento de Programas de Atención Familiar y el Centro de Rehabilitación integral Contra las Adicciones, para lograr reducir la incidencia de problemas de aprendizaje, desarrollo del niño, conducta, emocionales, afectivos, de pareja y adicciones (alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia).

FUNCIONES:

- Dirigir y supervisar el correcto funcionamiento de las áreas operativas de la Dirección de Atención Psicológica, así como de los recursos humanos que conforman cada una de ellas.
- Coordinar las acciones que se llevan a cabo en sus diferentes Unidades Administrativas.
- Gestionar capacitaciones para el personal de la Dirección de Atención Psicológica y de esta manera brindar un servicio de calidad y calidez a los usuarios.
- Supervisar el proceso de internamiento de los pacientes del Centro de Rehabilitación Integral Contra las Adicciones para asegurar un adecuado seguimiento en el tratamiento y recuperación.
- Realizar convenios con los supervisores de zona escolar del municipio de Huixquilucan para el trabajo en conjunto en las diversas escuelas.
- Revisar y autorizar los informes y reportes que se realizan de manera semanal y mensual, solicitados por las diferentes Unidades Administrativas.
- Impulsar proyectos y acciones que beneficien a la comunidad en general en materia de atención psicológica.

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA.

OBJETIVO:

Proporcionar atención integral a las personas con trastorno por uso de sustancias, para disminuir y/o suprimir el consumo de las mismas; a través de la atención profesional que conlleve la rehabilitación y reinserción social.

FUNCIONES:

- Gestionar la operación del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones conforme al Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
- Ordenar y vigilar el desarrollo de los procedimientos, en el ámbito administrativo y en su ejecución, dentro del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones, en estricto apego a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
- Organizar y planificar los recursos humanos y materiales para el funcionamiento adecuado del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones.
- Actualizar los manuales de organización y procedimientos, acorde a las normas establecidas por Autoridades y las Dependencia y Unidades Administrativas del SMDIF Huixquilucan.
- Proponer estrategias y programas de atención acorde a las necesidades de los pacientes en tratamiento residencial.
- Proporcionar orientación y/o atención profesional e integral a los usuarios y familiares de sustancias psicoactivas.
- Vigilar el procedimiento de cobro en las cuotas de recuperación de los servicios que otorga el Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones.
- Dar seguimiento a la población que solicite alguno de los servicios que se brindan en el Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones.
- Dar seguimiento a los programas de atención médico-psicológicos que son establecidos para la atención residencial de usuarios de sustancias psicoactivas.
- Planificar y organizar el calendario de alimentos y los recursos materiales acorde a las necesidades requeridas de los pacientes en tratamiento residencial.

ASISTENTES DE ESTANCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA

OBJETIVO:

Facilitar la adaptación, convivencia y cumplimiento del programa de rehabilitación integral de los pacientes durante su estancia residencial de 90 días, brindando orientación, supervisión y apoyo en sus actividades diarias. El asistente de estancia residencial desempeña un papel fundamental en la creación de un ambiente seguro, estructurado y motivador que favorezca el desarrollo personal, la disciplina y la construcción de hábitos saludables para la recuperación.

FUNCIONES:

- Notificar oportunamente a la Subdirección, personal médico o cuidadores, aspectos relevantes que pueden impactar en la salud y convivencia de los usuarios;
- Revisar la funcionalidad del mobiliario e instalaciones de la unidad, y en caso de disfuncionalidad o deterioro, lo reporta a la Subdirección del Centro;
- Promover que, los usuarios del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adiciones, cumplan cabalmente con lo estipulado en el Reglamento Interno del Centro;
- Supervisar que los pacientes respeten las áreas asignadas para adolescentes y adultos;
- Reportar la falta de insumos para realizar labores de limpieza del área residencial del Centro;
- Notificar a los usuarios internos, los cambios realizados en el cronograma de actividades;
- Entregar los resultados de la prueba de antidoping y evaluaciones psicológicas que establece la Norma Oficial Mexicana 028 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, a solicitud del personal de la Subdirección.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA

OBJETIVO:

Optimizar el proceso de recuperación de los pacientes mediante la colaboración de un equipo multidisciplinario que integre diversas especialidades, promoviendo un enfoque holístico y personalizado. Este equipo implementa estrategias terapéuticas, brinda acompañamiento integral y facilita la adaptación a nuevos hábitos, garantizando una atención efectiva que potencie la estabilidad física, emocional y social de los pacientes durante su estancia de 90 días.

FUNCIONES:

- Indicar el manejo farmacológico de los usuarios a su cargo y expedir las recetas correspondientes al tratamiento;
- Elaborar la nota de evolución del seguimiento al padecimiento tratado de los usuarios e integrarlo al expediente clínico correspondiente en tiempo y forma;
- Brindar información sobre la evolución durante la estancia residencial a los usuarios y/o responsables de los usuarios que acudan a consulta;
- Realizar procedimientos médicos necesarios que los usuarios requieran de acuerdo a las necesidades que se presenten durante el proceso de internamiento;
- Notificar al Psicólogo a cargo y a la Subdirección cualquier eventualidad que pueda alterar el proceso de rehabilitación de los usuarios internos;
  En caso de ser necesario, referir a los usuarios a otras instituciones si el padecimiento no puede ser atendido en el Centro.

PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA

OBJETIVO:

Proporcionar cuidados especializados que garanticen la estabilidad física y emocional de los pacientes durante su proceso de rehabilitación de 90 días, asegurando la prevención, el tratamiento oportuno de afecciones y el acompañamiento en la recuperación. El equipo de enfermería juega un papel esencial en la vigilancia del estado de salud, la administración de medicamentos y la promoción de hábitos saludables, colaborando activamente con el equipo multidisciplinario para ofrecer una atención integral y humanizada.

FUNCIONES:

- Realizar la valoración diaria a los usuarios, respecto de sus signos vitales durante su estancia, previa admisión al servicio residencial.
- Elaborar formato de control de indicaciones médicas y dar seguimiento a ellas, especificando los medicamentos que le serán suministrados al paciente residente.
- Organizar y dar seguimiento a periodos de desparasitación y vacunas, para los pacientes internos.
- Revisar al ingreso del paciente, los requerimientos personales solicitados para la estancia residencial;
- Notificar al personal médico, psicológico y al subdirector cualquier eventualidad que pueda alterar el proceso de rehabilitación de los usuarios internos.

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.

OBJETIVO:

Brindar atención psicológica a los usuarios con la finalidad de contribuir en la mejora de su salud mental y socioemocional, fortaleciendo su integración familiar, social y laboral, favoreciendo así a la reducción de trastornos mentales y su comorbilidad con el consumo de sustancias psicoactivas.

FUNCIONES:

- Coordinar la terapia psicológica, individual, de pareja o familia según el requerimiento en cada caso o la solicitud planteada.
- Vigilar que se brinde atención psicológica a la población en general a nivel preventivo y de tratamiento.
- Controlar la evaluación psicológica de los pacientes para establecer un diagnóstico y plan de tratamiento.
- Verificar las canalizaciones realizadas hacia las instancias apropiadas que permitan apoyar el tratamiento terapéutico del paciente.
- Coordinar el trámite de los avisos de funcionamiento necesarios en los consultorios dependientes de la Dirección de Atención Psicológica.
- Gestionar las pláticas, talleres o conferencias en los Centros de Desarrollo Comunitario, instituciones educativas o comunidades del Municipio de Huixquilucan.
- Regular las visitas domiciliarias y/o escolares, para el seguimiento de pacientes que así lo ameriten en domicilio particular, escuelas o instancias que lo soliciten y para la elaboración de convenios para realización de actividades en conjunto.
- Dirigir la elaboración de periódicos murales con información relevante y actualizada en temas de interés en materia de salud psicológica.
- Vigilar que se brinde estimulación temprana con el fin de potenciar y desarrollar al máximo sus habilidades físicas, intelectuales, psicosociales y motrices de los niños de acuerdo de acuerdo con la edad y nivel de desarrollo.
- Organizar la participación del personal adscrito a la Dirección, en las jornadas comunitarias, brindando asesorías psicológicas y en campañas con temas de salud mental para beneficio de la población en general.

EQUIPO DE PSICÓLOGOS ADSCRITOS A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.

OBJETIVO:

Optimizar la detección, evaluación e intervención en problemáticas emocionales, conductuales y sociales, promoviendo estrategias de prevención, atención individual y grupal, así como el fortalecimiento de la salud mental comunitaria. Trabajando de manera interdisciplinaria para garantizar un enfoque integral, profesional y humanizado en la atención psicológica.

FUNCIONES:

- Brindar terapia psicológica, individual, de pareja o familia según se requiera o solicite.
- Brindar atención psicológica a la población en general a nivel preventivo y de tratamiento.
- Realizar evaluación psicológica para establecer un diagnóstico y plan de tratamiento.
- Canalizar a las instancias apropiadas que permitan apoyar el tratamiento terapéutico del paciente.
- Impartir pláticas, talleres o conferencias en los Centros de Desarrollo Comunitario, Instituciones Educativas o comunidades del Municipio de Huixquilucan.
- Realizar visitas domiciliarias y/o escolares para el seguimiento de pacientes que así lo ameriten en domicilio particular, escuelas o instancias que lo soliciten y para la elaboración de convenios para realización de actividades en conjunto.
- Elaborar periódicos murales con información relevante y actualizada en temas de interés en materia de salud psicológica.
- Brindar estimulación temprana con el fin de potenciar y desarrollar al máximo sus habilidades
  físicas, intelectuales, psicosociales y motrices de los niños de acuerdo de acuerdo con la edad y nivel de desarrollo.
- Participar en jornadas comunitarias, brindando asesorías psicológicas y en campañas con temas de salud mental para beneficio de la población en general.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

OBJETIVO:

Brindar apoyo administrativo eficiente a la jefatura de psicología, facilitando la gestión documental, el control de registros y la organización de actividades operativas para garantizar el correcto funcionamiento del área. Contribuyendo a la optimización de procesos internos, mediante la gestión de citas y la atención a usuarios, asegurando una administración que fortalezca la prestación de servicios psicológicos de manera eficaz.

FUNCIONES:

- Recibir a los usuarios que llegan a las instalaciones.
- Responder a las consultas de los pacientes y garantizar una atención de calidad.
- Atender las llamadas telefónicas.
- Proporcionar información sobre servicios, horarios y procedimientos del centro.
- Programar y organizar las citas de los pacientes, esto incluye manejar cancelaciones y reprogramaciones de manera eficiente.
- Mantener actualizada la agenda clínica.
- Ejecutar procesos referentes a las cuotas de recuperación.
- Recepción de documentación dirigida a la Dirección de Atención Psicológica.
- Clasificar y archivar las historias clínicas y documentos inherentes para la integración del expediente clínico.
- Actuar como un enlace entre los pacientes y los profesionales para asegurar que la comunicación sea efectiva y se brinde la atención necesaria.
- Coadyuvar en la organización, actualización y mantenimiento del archivo clínico.

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

OBJETIVO:

Participar en el proceso de atención integral, con el propósito de mantener un equilibrio en las familias, brindando orientación y canalización según su problemática, evitando con ello la posible desintegración familiar, así mismo fortalecemos los lazos afectivos, promoviendo la paternidad responsable y el desarrollo personal y productivo; además de prevenir la violencia dentro y fuera del hogar, el embarazo en la adolescencia y, la promoción de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, que permita su óptimo desarrollo a nivel personal, familiar y social, así como la organización y coordinación de redes de apoyo para usuarios.

FUNCIONES:

- Realizar las investigaciones necesarias para conocer la problemática biopsicosocial de un determinado caso.
- Elaborar y aplicar técnica e instrumentos de apoyo tales como: Estudios socioeconómicos, cronogramas, visitas domiciliarias.
- Bridar orientación y canalización al usuario con respecto de la importancia de acudir a las instituciones o a las diferentes áreas del SMDIF Huixquilucan.
- Lograr que la población identifique la depresión en su entorno social como consecuencia en su ámbito familiar y personal a través de talleres vivenciales, permitiendo una prevención, autoevaluación, así como brindar alternativas de solución.
- Formar grupos de población abierta y cautivos en las diferentes instituciones educativas con finalidad de brindar a nivel preventivo pláticas, cursos y talleres a diferentes grupos de población vulnerable.
- Brindar cursos de capacitación para el autoempleo y autoconsumo.
- Realizar Jornadas de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como la aplicación de la estrategia de bebes didácticos.
- Brindar orientaciones sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de crear una conciencia de tolerancia y respeto a través de pláticas preventivas y teatro guiñol.
- Brindar seguimiento de caso a menores con grado de vulnerabilidad detectados por el programa Red de Difusores de los Derechos de la Niñez.

- Instruir, integrar y evaluar las actividades de cada programa de acuerdo a los lineamientos aplicables.

TRABAJADORES SOCIALES ADSCRITOS A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

OBJETIVO:

Facilitar la intervención social para fortalecer el bienestar y la estabilidad de las familias atendidas, mediante la identificación de necesidades, la gestión de apoyos y la promoción de estrategias de integración y desarrollo comunitario. El equipo de trabajadores sociales contribuye a la prevención y resolución de problemáticas familiares, asegurando el acceso a recursos y programas que favorezcan la construcción de entornos seguros, equitativos y con oportunidades de crecimiento.

FUNCIONES:

- Atención directa al usuario.
- Realizar las investigaciones necesarias para conocer la problemática biopsicosocial de un determinado caso.
- Elaborar y aplicar técnica e instrumentos de apoyo tales como: Estudios socioeconómicos, cuestionarios, cronogramas, diario de campo, visitas domiciliarias, sondeo de opinión, entre otros.
- Los Trabajadores Sociales deberán actuar con las (los) usuarios (os), de sus servicios con empatía de atención.
- Brindar orientación y canalizar al usuario con respecto de la importancia de acudir a las instituciones o a las diferentes Dependencias o Unidades Administrativas del SMDIF Huixquilucan, para el seguimiento de la problemática específica.
- En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tener un responsable de cada programa de prevención.
- Entregar su informe mensual a las autoridades correspondientes respecto a los programas y acciones realizadas.
- Lograr que la población identifique la depresión en su entorno social como consecuencia en su ámbito familiar y personal, a través de talleres vivenciales permitiendo una prevención, autoevaluación, así como brindar alternativas de solución.

- Formar grupos de población abierta y cautivos en las diferentes instituciones educativas con finalidad de brindar a nivel preventivo pláticas, cursos y talleres a diferentes grupos de población vulnerable.
- Brindar cursos de capacitación para el autoempleo y autoconsumo.
- Realizar Jornadas de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como la

- Aplicación de la estrategia de "bebés didácticos".
- Seguimiento de caso a menores detectados con grado de vulnerabilidad susceptibles a ser beneficiarios del programa "Recuperando la Infancia".
- Brindar orientaciones sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de crear una conciencia de tolerancia y respeto a través de pláticas preventivas.

ENLACE ADMINISTRATIVO

OBJETIVO:

Participar, gestionar, custodiar y aplicar los recursos humanos, materiales, financieros y bienes asignados a la Dirección y sus tres Dependencias, cuidando su adecuado manejo, en coordinación con la Dirección de Atención Psicológica y con las diferentes Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF Huixquilucan.

FUNCIONES:

- Supervisar la correcta aplicación de la normatividad establecida en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de Atención Psicológica
- Operar mecanismos de control que garanticen el uso y manejo adecuado de los bienes y recursos materiales.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual y coordinar su distribución en los programas a cargo de la Dirección.
- Gestionar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos.
- Controlar las asistencias, incapacidades, puntualidad, permisos y licencias de los trabajadores adscritos a la Dirección.
- Elaborar y controlar la documentación correspondiente a los archivos administrativos.
- Acudir a reuniones periódicas con las diferentes unidades administrativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las modificaciones al presente Manual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

SEGUNDO: Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, el 01 de julio de 2025.

DIRECTORIO

LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL: 5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: analuisa.perez@difhuixquilucan.gob.mx

MTRO. JORGE GERARDO NAVA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A. y SANTA RITA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL:5582842752
CORREO ELECTRÓNICO: cria.administracion@difhuixquilucan.gob.mx

MTRO. ANTONIO ELIAS ANAYA MENA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL:5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: antonio.anaya@difhuixquilucan.gob.mx

TÉC. GABRIELA GARCÍA AYALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN. TEL:5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: gabriela.garcia@difhuixquilucan.gob.mx

C. ELIZABETH ILDEFONSO LÓPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL: 5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: elizabeth.ildefonso@difhuixquilucan.gob.mx

VALIDACIÓN

(Rúbrica)
MTRA. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)
MTRO. JORGE GERARDO NAVA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A. Y SANTA RITA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)
MTRO. ANTONIO ELÍAS ANAYA MENA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)
TEC. GABRIELA GARCÍA AYALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)
C. ELIZABETH ILDEFONSO LÓPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

2025-2027

HUIXQUILUCAN